

LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ.

EDICION LOCAL Y PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

NOTA EDITORIAL

LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ con objeto de dar alcance á todas las noticias que se conozcan hasta momentos antes de repartirse, ha adoptado la forma en que se publican en otras capitales, y por las que las planas del centro, son impresas á última hora.

Así llenamos nuestro objeto, y damos más publicidad á los anuncios que se nos encargan insertemos preferentemente.

Este periódico, su suscripción cuesta una peseta al mes.

Los anuncios se insertan á dos céntimos línea, facilitándose al precio de un céntimo los ejemplares que deseen los anunciadores para repartirlos gratis.

Las Hazañas de Rocambolé (35)

En su casa, Concepción era una leona. Una mañana, en el Bosque, conoció al que todo París conocía por el marqués de Chamery. Rocambolé daba vueltas al lago menor al trote de un soberbio alazán tostado, que sabía manejar con gracia sin igual. Al llegar cerca de la cascada descubrió una amazona que montaba un magnífico caballo árabe, blanco como la nieve. El animal, asustado por el ruido de la cascada, se encabritaba, giraba, retrocedía y daba pruebas de un profundo terror. La amazona luchaba enérgicamente con él, y acaso habría logrado domarlo á no ocurrir un accidente, muy raro por cierto en la historia de la equitación. La rienda que usaba era inglesa. Rompióse la brida. Entonces el caballo, loco de terror y sintiéndose libre del bocado, volvió grupa y se lanzó al escape, llevando á la amazona imposibilitada de oponer resistencia. Rocambolé se acercaba en sentido opuesto. Quiso poner su caballo atravesado para detener al otro, pero éste, asustado, dió un salto de lado y siguió adelante. Rocambolé pisó el suyo, se lanzó en pos de aquél y lo alcanzó en el momento en que, aumentando su terror, bajaba la cabeza y se precipitaba en el lago. En aquel instante rodeó con su vigoroso brazo el talle de la joven y la sacó de la silla, en tanto que el caballo árabe se arrojaba en el agua. La amazona era Concepción. Dióle afectuosas gracias, y preguntándole su nombre, supo que era el marqués de Chamery. El día siguiente, el duque de Sallandrerá visitó personalmente á Rocambolé y le dió las gracias por su noble acción. Ocho días después, nuestro joven fué

SECCION RELIGIOSA

Calendario.

Día 25.—La Conversión de San Pablo, ap. y santa Elvira, vg. y mr.
Día 26.—La Santa Familia, Jesús, María y José, san Policarpo, ob. y mr. y santa Paula, vda. romana.

Jubileo

Día 25.—En la iglesia de San Pablo.
Día 26.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las ocho y se oculta á las seis.

Día 24.—Turno de Adoracion.—Rosario perpetuo.

Oficio divino

Día 25.—Se reza de la Conversión de San Pablo, doble mayor, color blanco.
Día 26.—Se reza de la Dominica de Septuagésima, segunda clase, semi doble, prefacio de la Trinidad, color morado. Teniendo la Bula de la Santa Cruzada se gana indulgencia plenaria aplicable á los difuntos. Hoy en la Diócesis de Cádiz se publica la Bula.

invitado á un gran baile que daba el duque en su palacio de la calle de Bablonia.

Pasados quince, fué convidado á comer.

Entonces se despertó la ambición de fingido marqués de Chamery.

—Me casaré con Concepción—dijo.

A caso el joven era sobrado atrevido, como vamos á verlo, siguiéndole, el día después de la instalación de Villiams en el palacio de Chamery, al palacio de Sallandrerá.

Serian las tres de la tarde cuando el carruaje del marqués entró en el patio.

Al dar las riendas á su lacayo, vió parado delante de la escalera un elegante tilbury, que reconoció en el acto.

—¡Oh, oh!—murmuró.—Parece que don José, mi rival, está haciendo su corte.

Y frunció ligeramente el entrecejo.

Un criado acudió á recibir al señor marqués de Chamery.

—El señor duque y la señora duquesa han salido—dijo;—pero la señorita está en su estudio.

Rocambolé le siguió.

Concepción estaba efectivamente en su estudio con el pincel en la mano.

D. José, sentado á algunos pasos de distancia, echaba el lente al cuadro que aquella pintaba.

Al ver entrar al marqués, hizo el mismo fruncimiento de cejas que Rocambolé cuando descubrió el tilbury del hidalgo.

Pero este indicio de antipatía solo duró lo que un relámpago.

Ambos jóvenes se saludaron con cortesía, después que Rocambolé se hubo inclinado metódicamente tres veces delante de la joven española, que les tendió la mano á la inglesa.

—Buenos días—le dijo ella;—sois muy amable, puesto que subís á este sitio. Vais á ponernos de acuerdo á mi primo D. José y á mí.

SECCION MARÍTIMA

Afecciones astronómicas

Sale el sol á las 7'32.—Ponese á las 5'44
Sale la luna á las 7'44 t.—Ponese á las 8'06 m

Mareas del día 25.

1.ª pleamar 3'23 m.—1.ª bajamar 9'42 m.
2.ª pleamar 5'44 t.—2.ª bajamar 10'02 n.

Vapores entre Cádiz y Puerto Real y Dique de la Trasatlántica

Servicios diario menos los festivos, en que no se hace el de la Carraca.

De Puerto Real á Cádiz directo á las 7'30.—De Cádiz á la Carraca y Puerto Real, con escala en el Dique, á las 9'00.—De la Carraca directo á Puerto Real y Cádiz, con escala en el Dique á las 10'00.—De Puerto Real á Cádiz, con escala en id. á las 11'30.—De Cádiz á Puerto Real y Carraca con escala en id. á las 13'30.—De Puerto Real á Carraca, con escala en id., á las 14'45.—De Carraca á Cádiz con escala en id. á las 15'30.—De Cádiz á Puerto Real con escala en id. á las 16'30.

El marqués se sonrió.

—¿Voy, pues, á desempeñar el papel de Themis?—preguntó.

—Quizás...—dijo.

—Sepamos, señorita, de qué se trata.

—Mi primo y yo sostenemos una discusión enteramente artística.

—¡Ah!...

—Don José pretende que la escuela flamenca es superior á la española.

—¿Y vos?...

—Yo, como verdadera andaluza, sostengo lo contrario.

—¡Diabli!—murmuró Rocambolé sonriendo.

—¿Cuál es vuestra opinión, marqués?

—Me es imposible decirlo inmediatamente.

—¿De veras?...

—Lo comprenderéis, señorita, al saber que D. José y yo hemos sido rivales.

La frente de Concepción se coloreó súbitamente.

—Tranquilizaos—dijo Rocambolé, que observó aquella turbación y la creyó de buen augurio;—se trata de un combate muy pacífico.

—¿Os habeis batido?...

—Por mediación de un comisionista—añadió nuestro joven.

—¡Ah! ¿Y cómo?

—Fué anteayer, al venderse la galería del marqués de A... Don José y yo nos disputamos un Royadael.

—Con gran encarnizamiento—dijo don José.

—Que por mi parte sólo era una obstinación, así como por la vuestra una verdadera pasión.

—¿Y cual es el vencedor?

—¡Ah!—dijo modestamente el marqués.—Don José tenía la convicción; yo no creía, y naturalmente la fé venció al escepticismo.

—Entonces—repuso Concepción,—habéis fallado la cuestión, marqués... Preferís la escuela española á la flamenca.

—Con gran encarnizamiento—dijo don José.

—Que por mi parte sólo era una obstinación, así como por la vuestra una verdadera pasión.

—¿Y cual es el vencedor?

—¡Ah!—dijo modestamente el marqués.—Don José tenía la convicción; yo no creía, y naturalmente la fé venció al escepticismo.

VAPOR AL PUERTO

SALIDAS DEL PUERTO. — SALIDAS DE CADIZ
Día 25.

11'30 de la mañana.	12'15 de la mañana.
00'00 de la idem.	00'00 de la tarde.
2'15 de la tarde.	3'30 de la idem.

Día 26.

7'00 de la mañana.	12'00 de la mañana.
00'00 de la idem.	00'00 de la tarde.
2'15 de la tarde.	3'30 de la idem.

Precios.—Billetes de popa, 1,25 pesetas.—Idem de proa, 0'70.—Idem de cosarios, 0'25.

SECCION OFICIAL

SERVICIOS MUNICIPALES

Los verificados el día 23 han sido los siguientes:

Jornales devengados en el empedrado y mastrona 340 hombres 167'75 pesetas.—Camino de la Ronda, 06 hombres 12'50 pesetas.—Jardines, 49 hombres 112'50 pesetas.—Cementerio 8 hombres; 23'00 pesetas.—Trabajos extraordinarios, 00 hombres; 000'00 pesetas.

—Quizás.

—Quizás—observó D. José con acento impertinente;—no es pintor el marqués.

—Ni más ni menos que vos—observó Concepción.

Y dejando el tiento y la paleta, se sentó en un confidente frente á frente del marqués, alejándose así de don José, que se mordió los labios.

—¿Sabéis, señor marqués, dijo,—que he vendido á Ibrahim?

—Vuestro caballo árabe?

—Sí! Ese horroroso animal, que me habría dado muerte sin vuestro auxilio.

—Ah! Señorita...

—Lo he vendido á Camilo Dornay, ese banquero de veinticinco años, que tiene las mejores caballerizas de los Campos Elíceos.

—Mil quinientos duros.

—Pues lo habeis regalado.

—Regaladol—repitió D. José, aproximándose á Concepción.—Pues yo encuentro que es muy caro.

La joven dejó oír una alegre carcajada.

—Señor marqués—dijo á Rocambolé,—os presento al más ignorante de todos los hombres en conocimientos hípico.

Mi primo es capaz de equivocarse un caballo inglés de pura sangre con un normando; y opina que con mil quinientos duros puede adquirirse el caballo más distinguido y más bonito. Si yo no le hubiera aconsejado, llevaría en su tilbury un robusto mecklemburgués, y montaría algún cuadrúpedo de coche simón.

Don José se contentó con responder:

—Mi prima está de buen humor, y se burla de mí...

—No—repuso Concepción—digo la verdad.

Y como si se hubiera propuesto mortificarle delante del marqués, se burló de él por su torpeza en la caza, como se había burlado de su ignorancia en todo lo concerniente á caballos.

ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

INFORMACION GENERAL

PARA QUE VIVAMOS

Es muy frecuente hoy escuchar en muchos labios que en nuestra patria no se puede vivir á causa de que no se aprovechan las fuerzas nacionales.

Nada más falso que este principio y semejante afirmación.

Cuando las clases productoras tengan la cultura debida, la ilustración necesaria, para que alcancen el debido desenvolvimiento las artes, la agricultura y la industria entonces tendremos un personal apto é inteligente, capaz de competir en todos los ramos de la industria humana con las naciones más progresivas.

Aquí existe una inteligente masa popular: solo falta que no se perturbe, que no se la conduzca por malos caminos puesto que ella es el principal elemento de la riqueza de las naciones.

Hubo un tiempo en que las naves gaditanas y cantábricas sostenían con el Norte de Europa un tráfico proporcionalmente más activo que el moderno, dando los medios de que entonces se disponía, y las catalanas y aragonesas rivalizaban en el Mediterráneo con las genovesas y las venecianas.

Para que esto vuelva á ser; para que España ocupe el puesto que en otro tiempo ocupara, lo que hace falta es amor patrio, voluntad firme en todo, grandes y chicos y ansias de progreso, pero de progreso verdadero que se encuentra en el trabajo, y no en las doctrinas más utópicas.

Así se trocará el actual y caduco Estado español en otro joven y rico, con fuerza bastante para no quedarse atrás ni ser vencido en la lucha por la existencia, que sostienen las colectividades al igual que el individuo, sin necesidad de tomar del extranjero nada más que lo indispensable para mejorar lo que tenemos, poniéndolo en armonía con el espíritu nacional.

De nuestra edición de la mañana TELEGRAMAS PUBLICADOS

El Sr. Villanueva en Sevilla

Madrid 23, 19:15.

Se ha celebrado el banquete con que el Ayuntamiento de Sevilla ha obsequiado al ministro de Agricultura.

El alcalde pronunció un brindis agradeciendo al Sr. Villanueva su visita.

Este expresó su reconocimiento por las atenciones y pruebas de simpatías de que había sido objeto.

Brindaron también por los Reyes y el Gobierno otros comensales.

Madrid 23, 23:15.

D. Jaime

Ha entrado en franca convalecencia D. Jaime de Borbón.

Comisión

El Sábado se elegirá en el Congreso la comisión que ha de dictaminar acerca del proyecto referente á la circulación fiduciaria.

Una opinión

El Sr. Navarro Reverter cree que el proyecto de la circulación fiduciaria es perjudicial.

Pareceres

Los Sres. Morat, Marqués de la Vega de Armijo y Canalejas, creen imposible que pueda realizarse la proyectada concentración liberal.

En Palacio

Gran número de políticos, las autoridades y la nobleza han estado firmando en la lista puesta en la mayordomía de Palacio, por ser los días de S. M., el Rey y no haber recepción á causa del luto de la Corte por la muerte de la Infanta Cristina.

Insiste

El Sr. Gullón no ha querido retirar su dimisión de Gobernador del Banco de España.

Reunión

Se ha reunido el Consejo de Administración del Banco.

LEY DE BASES

RESPONSABILIDAD JUDICIAL

El articulado del proyecto de ley de bases que ha leído el ministro de Gracia y Justicia en el Congreso, es el siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para compilar y publicar las disposiciones orgánicas y procesales sobre responsabilidad judicial en la jurisdicción ordinaria, introduciendo las reformas ó aclaraciones de que da idea el adjunto proyecto articulado, y cuantas otras estimen procedentes las Cortes al discutir las siguientes

BASES

1.º Además de los jueces, magistrados y funcionarios del ministerio fiscal de que hace ya mención la ley orgánica de 1870, se extenderá la responsabilidad judicial á cuantas personas formen parte integrante de un juzgado ó tribunal de la jurisdicción ordinaria.

2.º Quedan excluidos de esta ley y continuarán sujetas á las disposiciones vigentes:

a) Los Jurados de todas clases, así como los que intervienen en los juicios criminales como los que se establezcan para dirimir las cuestiones entre obreros y patronos, las de propiedad industrial y otras materias y los tribunales de aguas.

b) Los árbitros y amigables componedores.

c) Los auxiliares y subalternos de los juzgados y tribunales,

3.º Se comprenderán en esta ley tres

clases de responsabilidades: penal, civil y disciplinaria.

4.º Se establecerá un alto tribunal con los prestigios necesarios para hacer efectiva, en su caso, la responsabilidad del Tribunal Supremo.

5.º Se suprimirán el antejuicio, la prescripción extraordinaria que para la acción de responsabilidad civil establece la ley de enjuiciamiento y demás trabas puestas al ejercicio de las acciones de responsabilidad por los particulares, y se adoptarán las medidas adecuadas para facilitar el descubrimiento de los delitos de cohecho, cuidando, sin embargo, de que no falten las garantías más eficaces de adierto en las resoluciones que cometan á juicio á un juez ó tribunal.

6.º La responsabilidad civil impuesta á los funcionarios comprendidos en esta ley, se extenderá á sus herederos, con arreglo al derecho común.

7.º En los juicios de responsabilidad civil se aplicará sin excepción alguna el procedimiento ordinario que corresponda según la cuantía, con exclusión del verbal, pero siempre por tribunal colegiado superior en orden jerárquico á la persona ó personas demandadas.

8.º Serán reprimidos enérgicamente en las resoluciones definitivas cuantos actos caigan bajo la jurisdicción disciplinaria, estableciéndose mayor número de correcciones, que al mismo tiempo que garanticen con eficacia el decoro del poder judicial, sirva de tutela á los intereses de la sociedad y de la justicia.

9.º En el ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un registro en el cual constarán cuantas resoluciones condenatorias se dicten, sobre responsabilidad, y las demás que afecten al prestigio del funcionario.

Art. 2.º La ley de responsabilidad judicial regirá á los dos meses de publicada en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 3.º Los juicios ó expedientes de cualquier clase referentes á la responsabilidad judicial, proseguirán con sujeción á las leyes anteriores, cuando se hayan incoado antes de regir la presente ley ó versen sobre hechos ocurridos con anterioridad á la misma.

No obstante, para la aplicación de las nuevas penas señaladas en el artículo adicional, se observará lo prescrito en el artículo 23 del Código penal.

Art. 4.º El gobierno podrá incorporar esta ley, con las reformas exigidas, á la que se publique sobre organización del poder judicial, en cumplimiento del artículo 17, y bases adjuntas de la ley de presupuestos de 31 de marzo de 1906 de otra disposición legislativa que posteriormente se dicte.

Art. 5.º Antes de empezar á regir la ley de responsabilidad, se publicará la instrucción ó reglamento para plantear el registro que en la misma se establece.

El proyecto va precedido de un preámbulo, explicando la razón de la reforma.

ESTADÍSTICA CATÓLICA

En el año último había en España 17 mil 285 parroquias y 32.000 sacerdotes con sus respectivos seminarios; en Portugal, 2.353 parroquias y 6.800 sacerdotes; en Francia, 41.120 parroquias y 80 mil sacerdotes; en Italia, 20.000 parroquias, 55.000 iglesias públicas y 76.000 sacerdotes; en Bélgica, 3.000 iglesias y 6.000 sacerdotes; de Holanda, 1.000 parroquias y 9.000 curas; en Rusia y Polonia, 5.590 parroquias y 12.000 sacerdotes; en Grecia, la provincia balkaria, Siria y Palestina, 1.457 iglesias y 2.200 sacerdotes; en Inglaterra, 2.600 parroquias y misiones con 8.500 sacerdotes; en Alemania y Suiza, 10.000 parroquias y 20.000 sacerdotes.

En América, región septentrional británica, 2.800 iglesias y capillas, con 3 mil 716 sacerdotes, más 18 seminarios; los Estados Unidos, 11.000 iglesias y capillas, con 10.649 sacerdotes, más 70 seminarios; América del Sur y Antillas, 5.772 distritos parroquiales, con 8.262 sacerdotes.

La Australia y Polinesia, 1.880 parroquias con 1.000 sacerdotes; Indias orientales, 4.000 iglesias y misiones y 1.200 sacerdotes.

La Indo-China 3.000 iglesias y misiones, con 800 sacerdotes; China, sobre 4.000 iglesias y misiones, con 1.000 sacerdotes, á los que debe añadirse la Corea y Japon con 772 iglesias y 140 sacerdotes.

En Africa 1.000 iglesias y otros tantos ó más sacerdotes.

TEATRO CÓMICO

La novedad de anoche, fué la «reprise» de la zarzuela «Niña Pancha», cuya protagonista estuvo á cargo de la Srta. Camps, que la desempeñó á la perfección, escuchando aplausos.

En «Correo Interior», estuvo muy bien la Srta. Pablos, que mereció los aplausos que el público le tributó.

La Srta. Arregui, como siempre, muy bien.

Los demás actores, especialmente la Srta. Chalons y Sres. García Valero, Puerta, Codesa y Rojas, bien.

Esta noche, en la 2.ª sección, se pone en escena la espléndida zarzuela «El Mississippi». De 1.ª v.ª «El Diablo en el molino»; al final se presentará Amalia Campos, así como en la 3.ª que es «Niña Pancha».

A última hora, «El Bateo». Continúan con gran actividad los ensayos de «Plantas y Flores», «La piedra rodada», y otras obras.

Para terminar, rogamos en nombre de muchos concurrentes asiduos al teatro,

ponga en escena «La tempranica», que tanto gusta y en la que se distingue mucho la Srta. A. Regui, haciendo el papel de «Gabrié.»

CELABOME.

La circulación fiduciaria

Proyecto del ministro

La parte dispositiva del proyecto de ley sobre circulación fiduciaria, leído en el Congreso por el ministro de Hacienda, dice así:

1.º Los pagarés del Tesoro á dos y medio por ciento de interés por valor de 900 millones de pesetas que el Banco tiene actualmente en su cartera por virtud de la ley de 2 de Agosto de 1899 y del convenio celebrado por el ministro de Hacienda con el Banco en la misma fecha.

2.º Los efectos de deuda del Tesoro representativos del anticipo sin interés hecho por el Banco al Tesoro por virtud de la ley de 14 de junio de 1891.

3.º El oro que el Banco tiene actualmente en su caja.

4.º Moneda de plata hasta completar con los efectos de deuda del Tesoro y el oro expresados, una cantidad igual al importe de los billetes emitidos.

El activo, constituido por los efectos de deuda del Tesoro público y metálico expresados, quedará afecto exclusivamente á garantizar los billetes emitidos, sin perjuicio de la obligación del Banco de cambiar éstos á metálico á la presentación.

Art. 3.º A medida que el gobierno recoja, satisfaciendo al Banco su importe en efectivo, pagarés del Tesoro de los que constituyen el activo del departamento de emisión, recogerá y cancelará éste una cantidad igual de billetes del Banco.

Art. 4.º El departamento de emisión entregará billetes por metálico acuñado y metálico acuñado por billetes á todo el que lo reclame, en el acto y sin limitación alguna.

Art. 5.º El departamento de emisión formará y publicará semanalmente en la *Gaceta de Madrid* el estado de su situación.

Art. 6.º El billete del Banco tendrá curso legal en España y todas sus posesiones, siendo, por tanto, obligatoriamente admitido en las Cajas públicas y por los particulares, en las mismas condiciones que la moneda metálica, salvo las estipulaciones expresas en contrario.

Art. 7.º Se autoriza al gobierno para emitir y negociar deuda del Estado, con el único y exclusivo objeto de recoger y cancelar con el producto de dicha negociación los pagarés del Tesoro existentes en el departamento de emisión del Banco de España.

Disposición transitoria

Lo dispuesto en el art. 6.º de esta ley no regirá para los derechos de aduanas cuyo pago en oro se ha propuesto en el proyecto de ley de 30 de Noviembre último y ordenado en el real decreto de la misma fecha.

Madrid 22 de Enero de 1902.

La Cámara de Comercio y el Sr. Villanueva

El Sr. Presidente de esta Cámara de

Comercio ha dirigido un expresivo telegrama de saludo al Ministro de Obras públicas Sr. Villanueva, con motivo de su llegada á Sevilla, é invitándole, juntamente con el Sr. Arias Miranda, Director general de Obras públicas, á visitar nuestra ciudad.

El Sr. Arias Miranda ha contestado también telegráficamente al Sr. Rodríguez-Guerra comunicando la gratitud del Ministro Sr. Villanueva por el saludo de la Cámara, y manifestando su sentimiento por que las ocupaciones parlamentarias le impidan llegar á Cádiz como desearía.

El Sr. Director de Obras públicas ofrece venir aunque sea por pocas horas, á cuyo efecto el Sr. Presidente de la Cámara de Comercio le ha teleografiado rogándole que avise el tren en que llegará.

De San Fernando

Sigue la huelga

La situación empeora por momentos. La huelga sigue, no está cionada, sino con mayores bríos y con tendencia á prolongarse por tiempo indefinido, causándonos este estado de cosas perjuicios incalculables, que nunca se recuperarán.

El comercio es reciente de esta paralización forzosa; la industria languidece y todos en general lamentan y se quejan de que no se encuentre una fórmula de avenencia, que lleve á todos á un acuerdo, y cese de una vez y para siempre esta tirantez de relaciones, esta lucha que lleva trazas de concluir con las energías de unos y de otros.

¿Quiénes son los causantes de esta huelga?

Todos y cada uno de los factores que en ella intervienen.

Los obreros se quejan de la falta de cumplimiento por las casas extractoras de las condiciones estipuladas ante la primera autoridad civil de la provincia para regularizar el tráfico de la sal á Cádiz y el alijo á los barcos, asegurando que una de ellas, la del Sr. Petri, contra lo convenido, ha hecho uso de alijadores no asociados, con cuyo hecho se ha roto la armonía necesaria.

Los otros, los patronos, afirman que las exigencias de los obreros han llegado ya á un límite insostenible y que la conducta de estos con la casa del Sr. Petri, ha anulado de hecho y de derecho el pacto establecido y les desliga de todo compromiso, creyéndose en el caso de oponer á las exigencias de los obreros elementos que les contrarrestan, y de ahí el haber contratado marineros en Huelva para tripular los canchays que transportan las sales á bahía y de haber solicitado el auxilio de las autoridades de marina con el propio objeto.

Que el tráfico se hace con grandes dificultades es innegable, pues la estrechez de los caños de esta ribera exige que sean muy prácticos en la navegación por ellos los patronos y marineros. Que esta necesidad de recurrir á gentes extrañas encarece el artículo y viene á mermar las ya escasas utilidades de los dueños de salinas es indiscutible; como lo es también que la paralización forzosa de cargada y la continuada permanencia de los buques en bahía ocasiona graves perjuicios á las

casas extractoras y dará margen á que mercados que después de largos años de ausencia habíamos recobrado de nuevo, vuelvan á perderse para siempre.

26 buques, según el *Diario de Cádiz*, están fondeados en bahía en espera de cargamento, que recibirán si la huelga no termina, en un periodo de tiempo relativamente largo.

¿Esperarán á que el conflicto se solucione?

Es dudoso y de ahí nuestro temor y la necesidad urgentísima de llegar á un acuerdo, que se impone para bien de todos.

El Corresponsal.

De la Cartera de Noticias

Teatro Principal

Pueda ya afirmarse que será numerosa la concurrencia en la función benéfica que en favor de la Casa de Socorro se verificará el próximo domingo en el Teatro Principal donde parece haberse dado cita la mayor parte de nuestra buena sociedad á juzgar por el crecido número de localidades encargadas y otras que fueron aceptadas en el reparto que se está haciendo.

La señora viuda de Ruiz Tagle y la de Santa Cruz, que tienen palcos de propiedad y que no piensan ocupar, han autorizado su venta para aumentar el ingreso; como también otros señores propietarios de palcos han satisfecho el importe de los mismos.

Esto mismo han hecho otras personas que por razón de su cargo disfrutan localidad de oficio y entre ellas el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Anoche continuaron con excelente resultado el ensayo de los números que constituyen el programa, alguno de los cuales llamará con justicia la atención como ocurre con la notable jota de «Gigantes y cabezudos» que ejecutado por el Orfeón y la estudiantina es de efecto sorprendente.

Mucho celebraremos que el éxito sea tan completo como habíamos previsto.

Estudiantina

La del Centro de empleados y obreros de la Compañía Transatlántica, que como se sabe tomará parte en la función teatral á beneficio de la Casa de Socorro de los Caballeros Hospitalarios, saldrá ejecutando un precioso pasacalle desde el local que ocupa el Centro en la calle de Isaac Peral, hasta el coliseo de la calle de la Novena.

Los profesores que forman la estudiantina irán luciendo los trages con que saldrán en los días del Carnaval próximo.

El concejal Sr. Vega, en nombre de los señores de la estudiantina, solicitará hoy del señor alcalde, el permiso necesario para que pueda esta transitar por las calles en la referida noche.

Observaciones marítimas de ayer

Amaneció con viento bonancible del primer cuadrante y mar llana, cielo con celag-rías y horizonte bramoso; durante la mañana se llamó el viento al E. haciéndose fresquito, con la mar picada del mismo é igual cariz, y así se sostuvo hasta por la tarde que se fué quedando el viento calmoso, y después volvió otra vez á entablar por el primer cuadrante gale-

no, con marejada del viento, el cielo acalajado y el horizonte muy cargado; anocheciendo con el mismo viento y aspecto chubascoso.

Medallas conmemorativas

El Sr. Castillos (D. Rodolfo) ha propuesto á la comisión de gobierno interior del Congreso, á la cual pertenece, que para conmemorar la jura del Rey, se concedan unas medallas de oro, plata y bronce, la primera para el Monarca, la segunda para los demás individuos de la familia real y la tercera para los diputados.

Noticias de Marina

Ascendiendo á alférez de navío á don Guillermo Cincunegui, D. Adolfo Solar, D. Ignacio Fort, D. Manuel Sánchez, D. Pedro Zarandona, D. Adolfo Leria, D. Joaquín Conesa, D. Juan Benavente, D. Benito Anreguini, D. Luis Pascual del Povil, D. Enrique Pérez y D. Juan Siol.

Han obtenido el retiro los capitanes de infantería de Marina D. José Pérez Armario y D. Manuel Marseille, con residencia en Cádiz y Madrid, respectivamente.

—Ha ascendido á teniente auditor de segunda clase D. José Carrillo Carmona, siendo nombrado auxiliar de la auditoría del departamento de Cádiz.

—Con la antigüedad de 20 de Diciembre último han sido nombrados alumnos de administración naval los aspirantes aprobados señores Segovia, Arias, Cerveiro, Batigieg, Iglesias, Gal, Donato, Meca, Ibañez, Ferrer, Izquierdo, Pérez Ojeda, Fernández Caro y Serra.

Junta

Los celebradores del Apostolado de la Oración celebran hoy viernes 24 Junta general, á las siete y media de la noche, en el Seminario.

Por fin se ha resuelto

En Francia, Inglaterra, Alemania y demás naciones europeas—especialmente las apuntadas—tiene muy preocupados á estadistas concienzudos la aprensión con que sus conciudadanos miran el matrimonio.

Escritores insignes de estas capitales han dado en el *quis* de esta cuestión al fijarse en la desesperante monotonía en que se desliza en los juzgados la vida del encargado del libro registro-matrimonial, atribuyendo la causa á la expresión y figura hombruna de algunas mujeres, por el excesivo vello que se les nota, pues sabido de todos es la repulsión del hombre al contemplar á una mujer con barbas ó bigotes, que sin ellos sería en muchos casos fiel ejemplar de la belleza, como le sucede á todas las que conocen las excelencias del *Depilatorio Venus*, fabricado por la casa J. Ll. Prunes, de Barcelona, el cual se vende en todas las principales perfumerías del orbe al mínimo precio de cinco pesetas frasco, siendo su uso completamente inofensivo, consiguiéndose además de la desaparición del vello, la tersura en la piel.

Espectáculos

TEATRO-COMICO.—El diablo en el molino—El misisipi.—Niña Pancha.—El bateo.

Imprenta de LA DINASTIA
Santa Inés, número 17

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Río de la Plata.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando P6o.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas y familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y C.^{ta}, Plaza de Palacio—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol 13—Santander: Sres. Hijos de Angel Perez y C.^{ta}—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos—Valencia: Sres. Dart y C.^{ta}—Málaga: D. Antonio Duarte.

BASES DE LA PUBLICACION
DE

La Correspondencia de España con la de Cádiz

SE SUSCRIBE SANTA INÉS, 17. 2.º

El precio de las dos: el de solo "La Correspondencia de España"

«La Correspondencia de España» uno de los periódicos más importantes y demás antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que á diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia é imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

NOTICIAS Y RESENAS

La información diaria de «La Correspondencia de España» nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: á este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares.

SECCION TELEGRÁFICA

El periódico publica extensísimo y acreditado servicio telegráfico para lo cual tiene corresponsales en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

NOVELAS

Uno de los alicientes de «La Correspondencia de España» es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas que por ser á cada cual más interesante despierta en el lector el deseo de continuar su lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Santa Inés, número 17

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio, y esquelas de defunción.

Los autores y editores de obras encontrarán en estos talleres para la reimpression de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado á «La Correspondencia de España» en unión con la de Cádiz, que publica un estenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado, 2 pesetas al mes.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva «La Correspondencia» según su aviso en la calle de Santa Inés, núm. 17, piso segundo, y puntualmente por las noches, acabado de llegar el correo les será remitida.

PUBLICIDAD ECONOMICA

Nuestro periódico tiene establecida una tarifa de precios muy arreglada, admitiéndose contratos por anualidades para la publicidad de específicos tanto nacionales como extranjeros.

A cada anunciador de fuera de Cádiz le remite un ejemplar por cada inserción que se haya verificado, haciéndose el envío en fin de cada mes.

SERVICIO DE LA IMPRENTA

En los talleres de esta imprenta, hace treinta años fundados dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue fundiciones y titulares completamente nuevas y que no invierte en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar á cabo la formación de ellos.

Las TARJETAS DE VISITA se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen

HAY SURTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso y en blanco el punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varía según clase de papel siendo los más arreglados á 40 cént. cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas si se toman en cantidades de alguna consideración.

HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Listas de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones á los juzgados municipales.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo á los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscriptores de Cádiz á nuestro periódico que por temporada marchen á algún punto de la península pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita á la residencia que vayan á tener; lo que se hará sin aumento de precio en la suscripción.

ANUNCIOS

En este periódico encontrarán los señores anunciantes gran economía en los precios, al mismo tiempo que la mayor publicidad.

Para tercera y cuarta plana se admiten hasta hora con veniente de la noche.

Los comunicados se abonarán con arreglo á tarifa y serán ó no admitidos á juicio de la Dirección.

No se devuelven los originales que se remitan aunque estos no se inserten.